

CONSIDERANDO

Que las manifestaciones culturales en sus diversas expresiones constituyen el patrimonio de los pueblos y la verdadera identidad de los mismos, por lo que es deber del Estado su promoción, difusión y conservación de sus valores;

*Que el señor **VICTOR ALCIVAR ORTIZ ALVARADO**, Presidente de la Sociedad de Autores y Compositores del Ecuador, Núcleo de Loja, ha realizado una fructífera labor como autor y compositor de amplia trayectoria artística reconocida en el ámbito provincial y nacional y;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y enaltecer la brillante carrera artística y cultural de sus mejores exponentes; y,

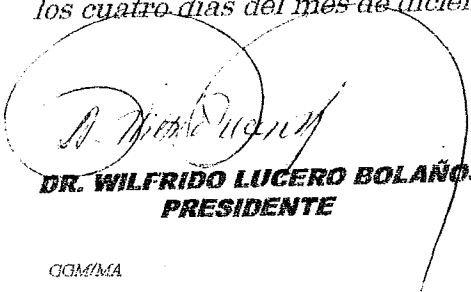
En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

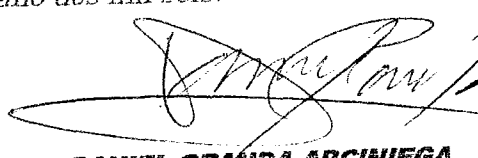
ACUERDA

*Felicitar al señor licenciado **VICTOR ALCIVAR ORTIZ ALVARADO**, destacado cantautor, por su fecunda labor y actividad en el quehacer artístico cultural del país.*

*La señora doctora **SOLEDAD AGUIRRE DE RENGEL**, Diputada por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará con la **Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte"**, al señor Víctor Alcívar Ortiz Alvarado, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto especial que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito. Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL